

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HAN DE
REGIR EN EL CONTRATO DEL LABORATORIO PARA LA
REALIZACION DE LOS ANALISIS CLINICOS A LOS
TRABAJADORES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

CONTRATO Nº 21/2021

Área: ÁREA DE PREVENCIÓN

Contenido

1.- OBJETO DEL CONTARTO.....	3
2.- CONDICIONES DEL CONTRATO	3
3.- SEGUIMIENTO DEL SERVICIO.....	4
4.- REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es establecer las condiciones aplicables a la contratación por Canal de Isabel II S.A. (en adelante CYII) de un laboratorio de análisis clínicos para la realización de los análisis de las muestras biológicas, tanto en sangre como en orina, de los trabajadores de CYII, con el objetivo de completar, con estas determinaciones, el Examen de Salud que, como empresa autoaseguradora CYII realizamos a los trabajadores, en aras de prevenir la enfermedad y promover la salud.

En adelante, el presente documento se referirá como Contratista la entidad adjudicataria que finalmente presente el servicio al CYII.

Los análisis consistirán en un perfil básico y otras determinaciones especiales, no incluidas en el perfil básico, que serán elegidas por CYII para cada trabajador en función de los riesgos del puesto, edad y antecedentes personales.

El perfil básico incluirá:

- Hematología: Hematíes, Hematocrito, Hemoglobina, VCM, HCM, CHCM, Leucocitos, Eosinófilos, Basófilos, Neutrófilos, Linfocitos, Monocitos, Plaquetas y Velocidad de sedimentación.
- Bioquímica: Glucosa, Creatinina, Bilirrubina total, Ácido Úrico. Metabolismo lipídico (Colesterol total, HDL Colesterol, LDL Colesterol, Triglicéridos). Enzimas: GOT, GPT, Gamma-GT.
- Sistemático de orina: Densidad, PH, Glucosa, Proteínas, Bilirrubina, Cuerpos Cetónicos, Sangre, Urobilinógeno, Leucocitos, Nitritos y Sedimento.

Las determinaciones especiales incluirán:

- Sangre: Hierro y Ferritina, PSA total, PSA libre (si procede), Hemoglobina Glicosilada, TSH, T3 libre, T4 libre, Hidroxicolecalciferol, Fosfatasa Alcalina, colinesterasa eritrocitaria y colinesterasa plasmática
- Tiempos de coagulación: tiempo de protrombina, tiempo de troboplastina
- Test del aliento: test del aliento (*Helicobacter pylori*)
- Orina: Cultivo de orina y antibiograma. Cromo III (1º muestra y 2º muestra)
- Heces: Hemorragias ocultas en Heces
- Prueba PCR Covid-19

2.- CONDICIONES DEL CONTRATO

Mediante este contrato:

2.1 Se garantizará la realización de los análisis de las muestras biológicas de los trabajadores de CYII y la emisión de los resultados, con las siguientes condiciones:

- Los resultados serán enviados mediante correo electrónico al Servicio Médico (en adelante S.M.) de CYII o bien estarán disponibles en la plataforma de informes vía web que ostente el laboratorio, en el plazo máximo de 72h. (3 días laborables)
- Las peticiones etiquetadas como urgentes, deberán ser enviados mediante correo electrónico al S.M. de CYII o bien estarán disponibles en la plataforma de informes vía web, en el plazo de 24h. (1 día)
- El laboratorio dará absceso a los técnicos de S.M. a la plataforma de informes vía web adaptándose a todas las precauciones en materia de confidencialidad que se establecen en la legislación vigente.

- El informe del laboratorio con los resultados, contendrá los valores de referencia de las diferentes determinaciones, resaltando los valores analíticos alterados.

2.2 Los técnicos del S.M. de CYII, realizarán la extracción y recogida de las muestras, así como su identificación mediante etiquetas de códigos de barras.

Se etiquetará una hoja de petición de pruebas por cada trabajador con los datos demográficos de identificación (nombre, fecha de nacimiento, DNI...) y en ella se seleccionarán las determinaciones a realizar.

2.3 El contratista suministrará:

- La información necesaria para la recogida de las muestras, ejemplo helicobacter pylori...
- El material necesario para la toma de las muestras.
- Las etiquetas de identificación (numéricas y con código de barras).
- Los volates de petición.
- La recogida y medio de transporte de las muestras.
- Los contenedores homologados para el transporte de las muestras.

2.4 Las muestras serán recogidas, por la propia empresa adjudicataria o mediante empresas de transportes subcontratadas, en las instalaciones del Servicio Médico del CYII, C/ Santa Engracia 125, Edificio 1, entre las 14:30h y 15:30h

2.5 Las empresas que se presenten a este concurso deberán contar con las acreditaciones/ certificaciones:

- ISO 9001 "Certificado de calidad"
- ISO 14001 "Certificado de Gestión Medioambiental"
- UNE-EN ISO 15189 "Acreditación de calidad"

3.- SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

El adjudicatario para la ejecución del contrato deberá contar con:

- Un **responsable de cuenta**, con una experiencia mínima de 3 años, para atender el desarrollo administrativo del contrato, envío de protocolos para la obtención de muestras, gestión de las incidencias y remisión de resultados.
- Un **responsable de logística** para gestionar la recogida de las muestras, cambio de horario o itinerario.
- Un **responsable de pedidos** para gestionar la solicitud de material y códigos de barras.
- Un **responsable de recepción** de muestras para consultar dudas y resultados analíticos

De cada uno de ellos se requerirá dirección de correo electrónico y número de teléfono.

4.- REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa adjudicataria cumplirá todo lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) del presente contrato referente a requisitos de seguridad y salud en el trabajo, así como en la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, especialmente en lo que a las actividades se realicen en cumplimiento del contrato.

DE FRUTOS
ARRIBAS MARÍA
LOURDES -
AUTH

Firmado digitalmente por
DE FRUTOS ARIBAS
MARÍA LOURDES -
AUTH
Fecha: 2022.09.12
09:44:01 +02'00'

Firma: Lourdes de Frutos Arribas
RESPONSABLE SERVICIO MÉDICO
ÁREA PREVENCIÓN

Firmado electrónicamente por
MÓNICA FIERRO MARTÍN
el día 12-09-2022 10:34:10

Firma: Mónica Fierro Martín
DIRECCIÓN RECURSOS